



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **455-16**

23 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.672/15

VISTO: La Nota N° 1.034/16, presentada por la Srta. Camila GABRIONE CHAMPREDONDE, alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, mediante la cual solicita actualización de inscripción fuera de término para el presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 771/15 - Calendario Académico 2.016 de la Facultad de Ciencias de la Salud -, se estableció el período para la actualización de inscripción, desde el 22 de febrero hasta el 11 de marzo de 2.016.

Que, analizada la situación curricular y motivos expuestos por el causante, no corresponde aplicar lo dispuesto por Resolución CD N° 376/14.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que les son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 175/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/16 del 09/08/16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: No autorizar la actualización de inscripción (reinscripción) fuera de término para el Período Lectivo 2016, a la Srta. Camila GABRIONE CHAMPREDONDE, L.U. N° 618.268, alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - U.N.S.



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - U.N.S.